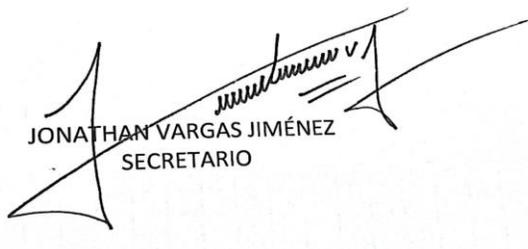


CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho con el informe que el día 02/02/2024, correspondió por reparto la presente solicitud de amparo de pobreza, elevada por los señores MIRIAN GALVIS SÁNCHEZ y JHON JAMES YEPES (pdf 002)

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 12 de febrero de 2024


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	No 0105
PROCESO	Amparo de Pobreza
SOLICITANTES	MIRIAN GALVIS SÁNCHEZ JHON JAMES YEPES
RADICACIÓN	173804089-003- <u>2024-00046-00</u>

De conformidad a la constancia secretarial que antecede y a la solicitud de amparo de pobreza elevada por los señores MIRIAN GALVIS SÁNCHEZ y JHON JAMES YEPES, se dispone, previo a dar trámite al mismo, REQUERIR a los peticionarios, para que en el término de **cinco (05) días**, contados a partir de la notificación de lo aquí decidido, indiquen al despacho con claridad el proceso civil que pretenden iniciar, como quiera que la manifestación de "FALSA COMPRAVENTA", puede ser un término general que no se encausa en un procedimiento concreto, lo cual es necesario para determinar concretamente el proceso a seguir por parte del apoderado.

Ahora bien, en lo que respecta a la denuncia penal, ha de indicarse que se NEGARÁ dicho pedimento, como quiera que al iniciarse el trámite ante la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y al catalogarse como víctimas dentro de la investigación, dicha entidad es la encargada de garantizarles los derechos, motivo por el cual el ente acusador les designará, en la etapa procesal correspondiente, la defensa que los representará en el proceso penal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 022 del 13 de FEBRERO de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 16 de FEBRERO de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario